

Guayaquil, Octubre 30 de 1996

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA INMOBILIARIA YELA S.A.,

En mi calidad de Comisario de Inmobiliaria Yela S.A., por el ejercicio económico de 1.994, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y al Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben presentar los informes de los Comisarios de las Compañías, según resolución No. 92.1.4.3.0014 publicada en el Registro Oficial 44 de 13 de Octubre de 1992, cumplo en informar lo siguiente:

1.- En mi opinión la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de Junta de Accionistas.

2.- He recibido de los administradores de la empresa toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones.

3.- La correspondencia y los libros sociales han sido llevados correctamente tal como lo dispone la Ley de Compañías.

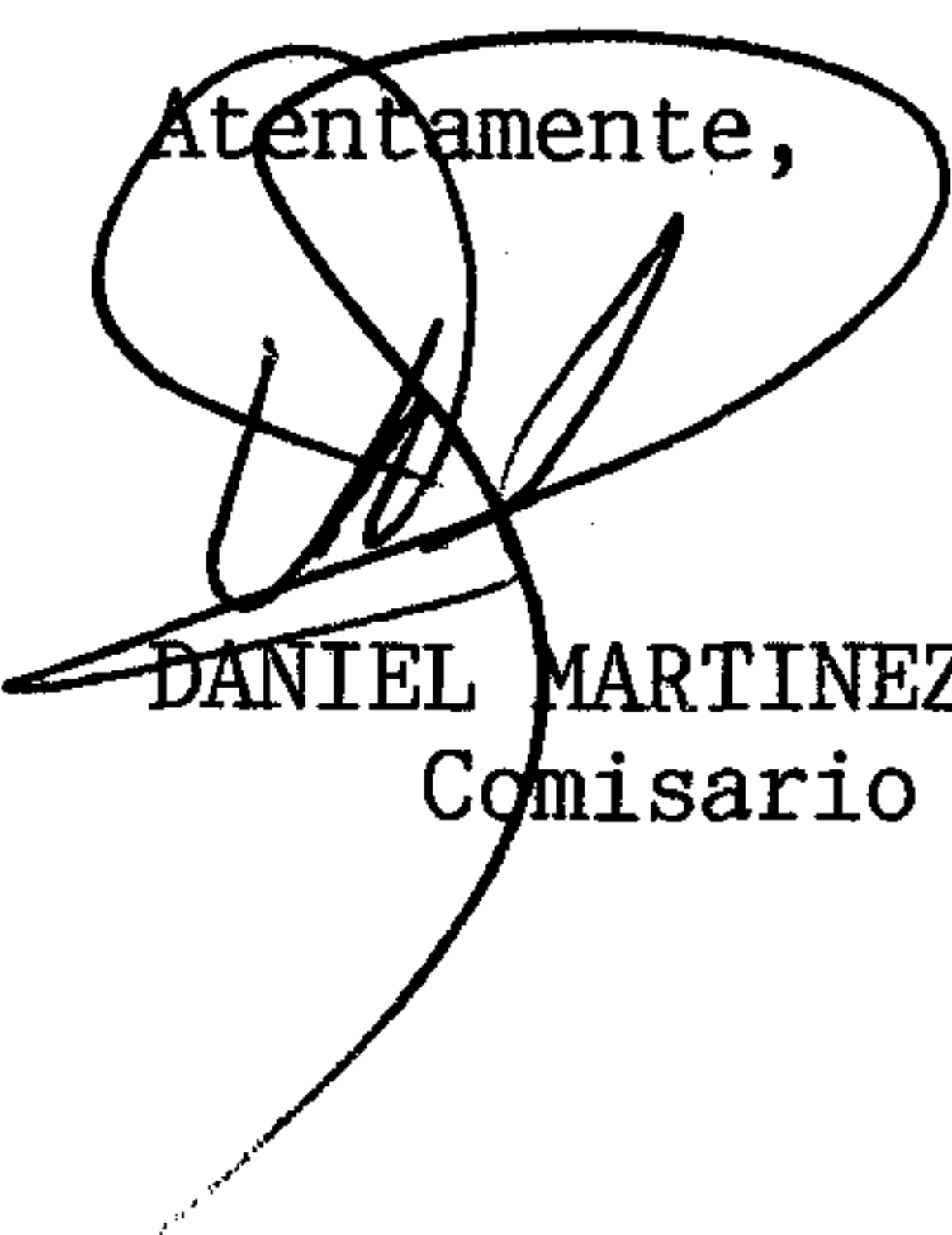
4.- He evaluado los procedimientos de control interno de la Compañía para preparación de los Estados Fiancieros, los mismos que son adecuados.

5.- Se dió cumplimiento con la Corrección Monetaria aplicada a los valores no monetarios de los Activos Fijos, con el porcentaje de 24.5% sobre los valores históricos y a la depreciación Acumulada.

6.- El resultado final del ejercicio económico 1994 nos muestra una utilidad de S/. 35.865.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,


DANIEL MARTINEZ PILAY
Comisario

